



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

Licenciatura en Ciencias de la Educación  
Trabajo de Investigación Final

**EL IMPACTO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE  
TRAYECTORIAS SOBRE LA PROMOCION DE ESTUDIANTES  
DEL NIVEL PRIMARIO**

Autora: Prof. Noelia Mariana Ibáñez

Director: Mgter. Mario Edgardo Soria

Mendoza, septiembre 2022



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por ser mi compañía interior y mi fortaleza para transitar la vida personal y laboral, por ser mi inspiración, guía, luz, camino y sabiduría.

A mi familia por el apoyo y la contención brindada en este camino de continuar estudiando y seguir la profesionalización docente para enfrentar los nuevos desafíos educativos.

A mi hermana por alentarme a seguir adelante, y trasmitirme fortaleza para culminar esta etapa de la licenciatura.

Al director de tesis y a los profesores de la carrera, por la vocación demostrada en cada espacio de enseñanza, por sus experiencias brindadas y el acompañamiento durante la formación universitaria.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

## **INDICE**



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

<b>RESUMEN</b> .....	7
<b>PALABRAS CLAVE</b> .....	9
<b>INTRODUCCION</b> .....	11
1. Presentación del tema .....	12
2. Enfoque .....	12
3. Planteamiento del problema .....	12
4. Preguntas de investigación .....	13
5. Justificación .....	13
6. Objetivos .....	14
7. Hipótesis .....	14
8. Variables .....	15
8.1 Variable: Programa Fortalecimiento de Trayectorias .....	15
8.2 Variable: Promoción de los estudiantes .....	15
9. Metodología .....	15
9.1 Alcance .....	15
9.2 Diseño .....	16
9.3 Muestra .....	16
<b>DESARROLLO</b> .....	18
Capítulo I: Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias .....	19
1. Introducción .....	19
1.1 Fundamentación: Sentido pedagógico del programa .....	20
1.2 Implementación y desarrollo del programa. ....	21
1.3 Definición de actividades según el nivel de responsabilidad .....	22
Capítulo II: Aprendizajes Prioritarios, Promoción y Permanencia .....	26
2.1 Consideraciones Generales .....	26
2.2 Calificación, Promoción y Acreditación .....	28
2.3 Excepcionalidad de permanencia .....	29
Capítulo III: La Institución escolar: inclusión educativa y el aprendizaje en aulas heterogéneas .....	32
3.1 Características Institucionales .....	32
3.2 Los ritmos de aprendizaje en aulas heterogéneas .....	33
3.3. Las consignas de trabajo: auténticas y significativas .....	36



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

3.4 Inclusión educativa: Marco Normativo .....	37
3.5 Análisis de la recolección de datos .....	43
<b>CONCLUSIÓN</b> .....	46
<b>ANEXOS</b> .....	49
Tabla N° 1 Datos Institucionales .....	50
Tabla N° 2: Reporte Institucional de las libretas cerradas en el GEM, conforme a la promoción de los alumnos .....	50
Tabla N° 3: Planilla Final de Resultados a diciembre de 2021 .....	51
Tabla N° 4: Recolección de datos- Análisis de la observación de los cuadernos de los alumnos que participaron del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias.....	51
Tabla N° 5: Gráficos recolección de datos. ....	53
Tabla N° 6: Guía de Entrevista a docentes y aplicadores del Programa Fortalecimiento de Trayectorias Educativas.....	54
<b>BIBLIOGRAFIA</b> .....	56



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

## **RESUMEN**



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

La temática planteada en este trabajo surge a partir del análisis realizado en las trayectorias de los estudiantes que han participado del Programa de Fortalecimiento de trayectorias sobre la promoción del Nivel Primario, de la Escuela N° 1-669 Aquiles Wilson Mazziotti.

La presente investigación intenta demostrar si los estudiantes de educación primaria que han participado del Programa de Fortalecimiento de Trayectoria han logrado promocionar el año inmediato superior, adquiriendo los aprendizajes prioritarios planteados para cada grado y ciclo de la escolaridad primaria.

Se analizaron los resultados de ciento treinta y seis estudiantes, de los cuales treinta y seis participaron del Programa de Fortalecimiento de la escuela antes mencionada de contexto urbano marginal, situado en el Departamento de Godoy Cruz, Mendoza. El instrumento utilizado es el análisis de los resultados de rendimiento final del GEM, Sistema de Gestión Educativa Mendoza, las planillas de síntesis de rendimiento elevadas por la escuela a la sección de Supervisión correspondiente, observación de cuadernos de los estudiantes y entrevistas a los docentes.

No se han observado trabajos de investigación respecto al tema ya que el Programa se inició recientemente en la provincia de Mendoza como prueba piloto.

Según los datos obtenidos se concluye afirmando que 29 de los 36 alumnos que han participado del Programa Fortalecimiento de Trayectoria han sido promovidos al año inmediato superior del nivel primario al mes de diciembre de 2021, quedando en proceso 7 alumnos para el periodo compensatorio al mes de febrero 2022. Sin embargo cabe aclarar que la adquisición de aprendizajes ha sido un recorte de los contenidos establecidos en el diseño curricular provincial, ya que los estudiantes han promocionado sólo los aprendizajes del Memorándum N° 41, Educación en contexto de pandemia, dispuesto por el gobierno escolar.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

## **PALABRAS CLAVE**



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

- Fortalecimiento de Trayectoria
- Aprendizajes Prioritarios
- Promoción
- Permanencia



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

## **INTRODUCCION**



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

**1. Presentación del tema.**

El trabajo realizado muestra las características generales enmarcadas en la Ley de Educación Nacional 26.206 en donde se menciona la necesidad de llevar a cabo programas que permitan el desarrollo de aprendizajes en todos los alumnos del territorio argentino, garantizando una educación de calidad.

La Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, en concordancia con la LEN, destina gran parte de su partida presupuestaria a la implementación y puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias, destinada a los alumnos de todas las escuelas de la provincia con trayectoria escolar de baja intensidad.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, este trabajo, describe si el Programa de Fortalecimiento de Trayectorias resulta beneficioso para los alumnos de nivel primario con trayectoria débil.

Para ello se analizan los resultados de los alumnos y su promoción al mes de diciembre del año 2021, a través del GEM, sistema de gestión educativa de Mendoza, además del análisis de la observación de los cuadernos de los estudiantes y las entrevistas a los docentes: “maestros de trayectoria”

La muestra corresponde a una comunidad educativa ubicada en el distrito de Las Tortugas, Departamento de Godoy Cruz, donde participaron 36 estudiantes, esto demuestra que la investigación sea viable y que los resultados puedan ser socializados con el equipo directivo y docentes aplicadores de la provincia si así lo desean.

**2. Enfoque.**

El presente trabajo se enmarca en un enfoque cualitativo cuyo marco general de referencia es el naturalismo porque estudia a los alumnos en un contexto determinado y cotidiano como es la escuela. El trabajo se enfoca en una investigación de tipo cualitativa, ya que intenta comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto.

**3. Planteamiento del problema.**

La Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza en concordancia con la Ley N° 26.206 y la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo, la cual destina parte de su partida presupuestaria a la implantación y puesta en marcha del Programa



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

Fortalecimiento de trayectorias en escuelas estatales y primarias para los estudiantes de trayectoria débil, fortaleciendo el desarrollo de capacidades para la formación integral de los estudiantes; evitando la permanencia y el fracaso escolar y aumentando los índices de calidad educativa.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, este trabajo describe si el Programa de Fortalecimiento de trayectorias aplicado a los estudiantes de nivel primario favorece su rendimiento pedagógico y su promoción y pretende dar respuesta a los siguientes interrogantes:

¿Los estudiantes optimizan los tiempos destinados a las tareas pedagógicas aprendiendo más y mejor? ¿Se demuestra algún impacto en los alumnos que recibieron el programa fortalecimiento de trayectoria?

#### **4. Preguntas de investigación.**

- El Programa de Fortalecimiento de Trayectorias ¿favorece la promoción de los estudiantes del nivel primario?
- ¿Los alumnos de nivel primario que participaron del Programa de Fortalecimiento de Trayectoria reducen la permanencia?

#### **5. Justificación.**

La educación y el conocimiento son un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. El estado Nacional y las Provincias tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias. La escuela primaria en estos últimos dos años tiempos ha sido atravesada por la pandemia causada por el covid-19 que hizo de la escuela, un espacio distinto, en formatos, estrategias de enseñanza, evaluación, reorganizando escenarios diversos para atender a la baja o nula conectividad, a las necesidades de los estudiantes y a sus trayectorias escolares débiles.

Por ello la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza implementó el Programa de Fortalecimiento de las trayectorias educativas en todas las escuelas de la provincia, con el objetivo de extender la jornada escolar para disminuir la brecha



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

socioeducativa de los estudiantes con trayectorias de menor intensidad en todos los grados del Nivel Primario; implementando metodologías de enseñanza activas para generar aprendizajes integrales.

En todas las instituciones, pero en particular en la de los contextos de mayor vulnerabilidad social, implementar la política pública de la extensión de la jornada escolar brinda más y mejores oportunidades de aprender, acortando las diferencias socioculturales en el contexto actual por emergencia sanitaria.

La Red de Apoyo a las Trayectorias Escolares (RATE) es un programa del gobierno escolar que tiene como finalidad articular y coordinar acciones entre los organismos, instituciones y actores del sistema educativo para sostener y acompañar las trayectorias de los estudiantes con más dificultades. Resulta prioritario atender esta situación en tiempos de pandemia.

La red es una estrategia en línea con uno de los principales ejes de la gestión de la Dirección General de Escuelas, la disminución de la brecha socio-educativa.

Este trabajo de investigación pretende indagar sobre los resultados de promoción de los estudiantes que recibieron extensión de la jornada escolar, a través del Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias escolares, a partir de la información que brinda el GEM en el proceso de seguimiento de trayectorias, el acompañamiento y la re vinculación con la escuela, además de la continuidad pedagógica.

## **6. Objetivos.**

- Determinar si el Programa Fortalecimiento de Trayectorias reduce la permanencia en los alumnos de nivel primario.
- Analizar los resultados de promoción de los estudiantes del nivel primario que participaron del Programa de Fortalecimiento de Trayectoria reporte del GEM.

## **7. Hipótesis.**

El 75% de los alumnos que participan del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias promueven al año siguiente superior.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

## **8. Variables.**

### **8.1 Variable: Programa Fortalecimiento de Trayectorias.**

#### **8.1.1 Definición Conceptual.**

Es un programa de extensión escolar de dos horas reloj, bajo el formato presencial destinado a los estudiantes de Nivel Primario con trayectoria de baja intensidad.

#### **8.1.2 Definición Operacional.**

El Programa del “Fortalecimiento de las Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar” propone no solo ampliar el tiempo escolar, sino ofrecer propuestas pedagógicas que generen aprendizajes integrales basados en las metodologías activas, priorizando los estudiantes con trayectorias de menor intensidad, acortando la brecha socio educativa y evitando la permanencia.

Tipo de Variable: *independiente*

### **8.2 Variable: Promoción de los estudiantes.**

#### **8.2.1 Definición Conceptual**

El concepto se utiliza para denominar una situación donde el estudiante es promovido al grado y/o año inmediato superior y, por lo tanto, avanza gradualmente en su trayectoria escolar.

#### **8.2.2 Definición Operacional**

Se define si el alumno permanece en el año cursado o no, según la influencia de su participación del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias.

Tipo de Variable: *dependiente*

## **9. Metodología.**

### **9.1 Alcance.**

Es de tipo descriptivo, pretende medir o recoger información sobre diversos aspectos o comportamientos del fenómeno a investigar. Se busca especificar las propiedades comunes entre un grupo de personas que es sometido a análisis.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

## 9.2 **Diseño.**

Está definido como no experimental, ya que las variables no son manipuladas, sino que son observadas y analizadas en su estado natural, para llegar a realizar un análisis de estos.

## 9.3 **Muestra.**

### 9.3.1 Caracterización de la muestra.

La población del presente estudio corresponde a estudiantes de educación primaria desde 1º a 7º grado de una escuela de gestión estatal, de modalidad urbana marginal ubicada en el distrito Las Tortugas, del Departamento de Godoy Cruz.

### 9.3.2 Tipo de muestra.

El tipo de muestra es no probabilística porque no se ha generalizado en término de probabilidad la que se ha obtenido. La elección de los elementos ha dependido de las razones relacionadas con las características de la investigación.

### 9.3.3 Recolección de datos.

La recolección de datos se brinda en un espacio natural escolar, donde se analizaron los datos del reporte de promoción final del GEM en el mes de diciembre de 2021, planillas de rendimiento final elevadas a la Supervisión de la sección correspondiente, y la observación de los cuadernos de los estudiantes que participaron del programa de fortalecimiento de trayectorias.

### 9.3.4 Descripción de la técnica.

El presente trabajo de investigación se elaboró y desarrolló, para identificar la incidencia del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias de los alumnos de educación primaria, sobre el rendimiento pedagógico de los mismos, respecto a su promoción. Se utilizó como instrumento una planilla de recolección de datos del Sistema de Gestión educativa, Mendoza, que fue suministrada por la institución investigada, un análisis de las tareas de los cuadernos de los estudiantes y entrevistas suministradas a los docentes.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

9.3.5 Instrumento de recolección de datos.

El instrumento utilizado es el reporte del GEM de resultados finales de los estudiantes que promocionan a diciembre de 2021, la observación de veinticinco cuadernos de tareas de los alumnos desde 1º grado a 7º grado y entrevistas a los docentes.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

## **DESARROLLO**



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

## **Capítulo I: Programa de Fortalecimiento de las Trayectorias.**

### **1. Introducción.**

El Programa según Resolución N° 3019-DGE-2021, tiene como prioridad a los estudiantes con trayectorias débiles. El mismo se implementará extendiendo la jornada escolar dos horas reloj, es decir ciento veinte minutos efectivos de clase durante los cinco días de la semana, y será destinada a los estudiantes con trayectorias de baja intensidad de todos los grados del Nivel Primario.

El Programa “Fortalecimiento de las Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar” se desarrollará bajo el formato presencial garantizando la permanencia de un mínimo de 10 (diez) estudiantes en todas las clases.

El rol del/de la Inspector/a Técnico Seccional y Regional juntamente con el Supervisor será acompañar a las escuelas de su sección en la organización de la implementación del presente programa teniendo en cuenta: las necesidades pedagógicas, las posibilidades edilicias y las realidades contextuales.

El sentido de la ampliación del tiempo escolar será la profundización de la enseñanza de los aprendizajes prioritarios establecidos en Memorandum N° 41-SE-2020 - Aprendizajes Prioritarios, de fecha 20 de mayo de 2020. La implementación del programa implica una asignación de 10 (diez) horas reloj para la Coordinación del Programa. El criterio de asignación a la coordinación, es el siguiente: en primer lugar, se ofrecerá al/la Director/a de cada escuela, a excepción de escuelas albergue. Asignación horaria del programa. Las horas serán destinadas a la planificación, implementación, acompañamiento, seguimiento y evaluación del Programa “Fortalecimiento de las Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar” en cada escuela. En el caso que el/la Director/a no acepte la Coordinación se ofrecerá al/la Vicedirector/a, al/ a la Maestro/a Secretario/a y docentes titulares de la Institución, en ese orden.

En lo que refiere a la designación sobre Maestros/as de Trayectorias cada Inspector/a Técnico/a Seccional juntamente con el Inspector/a Regional definirá la cantidad de Maestros/as de Trayectorias con que contará cada institución para Fortalecer las trayectorias de los/as estudiantes. Se incrementa en 1 (un) Maestro/a de Trayectorias



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

en las escuelas con mayores índices de vulnerabilidad, según información provista en el módulo RATE cargado en el Sistema de Gestión Educativa Mendoza (GEM).

### **1.1 Fundamentación: Sentido pedagógico del programa.**

En consonancia con las particularidades de este ciclo lectivo, atravesado por circunstancias inéditas en la estructura escolar, se considera apropiado revisar el valor de las trayectorias individuales a fin de garantizar la mayor presencialidad posible para el acompañamiento a aquellos/as estudiantes que más lo necesitan. El actual escenario educativo requiere repensar y reorganizar las decisiones en cuanto a las formas habituales de escolarización en la educación obligatoria, ampliando y flexibilizando los formatos vigentes. En este sentido, la reorganización de la enseñanza debe priorizar el acompañamiento a la diversidad de las trayectorias educativas y garantizar una continuidad del vínculo pedagógico.

La propuesta del “Fortalecimiento de las Trayectorias con Extensión de la Jornada Escolar” para el 2021 pone énfasis no solo en ampliar el tiempo escolar, sino que las propuestas que se desplieguen deben priorizar las áreas de conocimiento básico sin que esto implique excluir otros campos del saber. Su implementación supone la generación de aprendizajes integrales basados en las metodologías activas, como un desafío fundamentalmente pedagógico, priorizando los/as estudiantes con trayectorias de menor intensidad.

Más tiempo para APRENDER, más tiempo para ENSEÑAR = Reflexionar sobre el tiempo escolar tiene que servir para formar líneas más claras y concretas sobre aquello que se quiere o se piensa acerca de la educación en la particularidad de los contextos institucionales, para poder mirar y encauzar el qué y el cómo hacerlo. De este modo, garantizar aprendizajes de calidad y aportar al sostenimiento del proceso de escolarización de niños, niñas y adolescentes, supone generar acciones para fortalecer aquellos aprendizajes y estrategias socio cognitivas necesarias para poder avanzar y completar la trayectoria educativa de cada estudiante. Se requiere generar mayores oportunidades de aprendizajes en los/as niños/as y adolescentes, con prácticas de enseñanza variadas, activas y atentas a las necesidades e intereses de los/as estudiantes. A tal fin, el rol del/de la Maestro/a de trayectorias cobra especial relevancia



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

como figura clave de la implementación del Programa Fortalecimiento de las Trayectorias con Extensión de Jornada Escolar. El/la Maestro/a de trayectorias, en diálogo con el/la docente de grado, deberá proponer estrategias alternativas para intensificar la construcción de los aprendizajes prioritarios, de acuerdo con la planificación áulica: Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) de cada grado. A fin de optimizar el recurso tiempo que este programa propone, es clave analizar la organización institucional, la planificación escolar, los espacios, agrupamientos y las metodologías que se emplean. La extensión de la jornada escolar debe ser una oportunidad para mejorar las prácticas de enseñanza, crear proyectos de mejora continua, transformar el clima escolar en un ambiente centrado en los aprendizajes de los/as estudiantes, focalizando la enseñanza y creando nuevas actividades más ricas y desafiantes.

### **1.2 Implementación y desarrollo del programa.**

Destinatarios/as: Estudiantes con trayectorias de baja intensidad de todos los grados del Nivel Primario

Propósitos:

- Fortalecer los aprendizajes de los niños, las niñas y adolescentes que transitan la escolaridad primaria, mediante la extensión de la jornada escolar diaria.
- Favorecer la articulación internivel entre primaria y secundaria, así como la mirada institucional intranivel.
- Utilizar la evidencia que aporta el módulo RATE, según los datos cargados por cada escuela, a fin de definir las acciones pedagógicas institucionales pertinentes.
- Focalizar en Aprendizajes Prioritarios, integrando el Diseño Curricular de Primaria.
- Incrementar las acciones de seguimiento de las trayectorias escolares en el marco de evaluación formativa, a fin de lograr una visión integral y completa del desempeño de los/as estudiantes.

Acciones:



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

- Presentación de la propuesta en reunión virtual a todo el equipo de gestión: Inspectora General, Inspectores Regionales, Seccionales de las escuelas de Nivel Primario.
- Designación de Coordinadores/as a cargo de los/as Inspectores/as Técnicos/as.
- Reuniones virtuales con directores/as de escuelas y supervisores/as por Regionales con el equipo de Primaria.
- Designación de Maestros/as de Trayectorias a cargo de Equipos Directivos, con acompañamiento de Inspector/a y Asesor/a Psicopedagógico/a.
- Realización de Jornadas entre Directivo/a Coordinador/a y Maestros/as de Trayectorias previas al ingreso de estudiantes al cursado de las jornadas.
- Participación en Encuentros de Formación para Maestros/as de Trayectorias.
- Realización de Encuentros Institucionales en cada escuela en diálogo con el/la Maestro/a de grado para realizar acuerdos, reajustes necesarios.
- Organización de los grupos de estudiantes a trabajar por día, con fundamentación del análisis de situación de trayectorias reales de cada uno de los estudiantes.
- Trabajo con los materiales enviados desde la Dirección de Nivel Primario, en conjunto con la Dirección de Planificación con las estrategias específicas a realizar.
- Participación en los encuentros a realizarse con fechas a definir entre supervisores/as y directivos/as de escuelas bajo programa.
- Concreción de instancias de monitoreo que permitan ver el impacto de la propuesta y realizar los ajustes necesarios cuando se aleje de los propósitos planteados.

### 1.3 Definición de actividades según el nivel de responsabilidad.

#### 1.3.1 Acciones de los/as Supervisores/as Seccionales:

- Definir por la matrícula la cantidad de Maestros/as de Trayectorias con que contará cada escuela de su sección, según corresponda:

Matrícula según GEM al 31 de agosto de 2021	Cantidad de Maestros/as de Trayectoria
Hasta 24 estudiantes	El coordinador cumplirá función de Maestro de Trayectoria.
Desde 24 a 110 estudiantes	1 (un) Maestro de Trayectoria.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

Desde 111 a 429 estudiantes	2 (dos) Maestro de Trayectoria.
Más de 430 estudiantes	3 (tres) Maestro de Trayectoria.
Algunas escuelas contarán con un/a Maestro/a de Trayectoria adicional (a los que le corresponde según lo previsto en esta tabla). Este/a docente ha sido designado/a por la Subsecretaría de Educación de acuerdo a los datos cargados en GEM y en el módulo de RATE.	

- Acompañar al Equipo de Gestión de cada escuela con el/la Asesor/a Psicopedagógica en el ofrecimiento a los/as Maestros/as de Trayectorias de acuerdo con el perfil sugerido.
- Ofrecer las 10 (diez) horas de coordinación, al/a la Director/a de la Institución, siendo un paquete indivisible y dejando constancia en libro de Acta. En caso de que el/la Director/a no acepte el paquete de horas, el/la supervisor/a deberá indicar el procedimiento a seguir para el ofrecimiento de las horas correspondientes a la Coordinación. Las horas institucionales asignadas al/a la Director/a Coordinador/a del programa tendrán fecha de alta el 1 de septiembre y de baja el 15 de diciembre de 2021, como en suplencia a término.
- Acompañar y monitorear la organización e implementación del Programa en cada escuela, de acuerdo con las características y realidades específicas de cada una.

1.3.2 Acciones de los/as Directores/as Coordinadores/as:

- Organizar la propuesta en su escuela teniendo en cuenta que la Jornada Escolar se extenderá 2 (dos) horas reloj efectivas durante los 5 (cinco) días de la semana. En los casos que, por situaciones organizativas, se necesite otro formato, se podrá distribuir las 10 (diez) horas de extensión semanal incluyendo los sábados. Se realizará exclusivamente en forma presencial, garantizando la permanencia de un mínimo de 10 (diez) estudiantes por cada Maestro/a de Trayectorias, en todas las clases y una frecuencia mínima de 2 (dos) veces a la semana para cada grupo.
- Realizar el ofrecimiento de los paquetes de 10 (diez) horas reloj a los/as Maestros/as de Trayectorias: en primer lugar, a los/as Maestros/as de Grado titulares de la Escuela que respondan al perfil sugerido. En segundo lugar, a los/as



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

Maestros/as de grado suplentes de la escuela que respondan al perfil sugerido. En tercer lugar, según la Resolución N° 484- DGE-97.

- La selección de los/as Maestras/os de Trayectorias deberá realizarse conjuntamente: Equipo de Gestión, Inspector/a Técnico/a Seccional y Asesor/a Psicopedagógico/a según el siguiente perfil:
  - Formación y experiencia en alfabetización, con metodologías activas y apoyo a las trayectorias.
  - Disponibilidad horaria para desarrollar las actividades según la disposición y la realidad escolar, según declaración jurada.
  - Disposición para participar en instancias de formación y aplicación de las sugerencias en los encuentros con los/as estudiantes.
  - Disposición para construir y autoevaluar su nuevo rol, analizando las trayectorias escolares para intensificar los aprendizajes prioritarios de los/as estudiantes de los diferentes grados.
  - Disposición para el trabajo en equipo y con otros actores institucionales.
  - Capacidad de diálogo con estudiantes, docentes y familias.
  - Capacidad para elaborar y evaluar dispositivos de acompañamiento a las trayectorias escolares.
- Dejar constancia en libro 14 de la escuela, dicho ofrecimiento, así como su aceptación/rechazo, desde el 1 de septiembre y hasta el 15 de diciembre de 2021, como suplencia a término.
- Acompañar los espacios de Extensión de Jornada escolar, haciendo hincapié en su rol de líder y orientador pedagógico, focalizando en el acompañamiento tanto de prácticas de enseñanza, como de aprendizaje. Generar espacios de trabajo en equipo, de reflexiones sobre las propias prácticas y como modelo capaz de autoevaluarse para mejorarlas. La presencia permanente permitirá conocimiento de docentes y estudiantes y lo/a habilitará a proponer todo lo necesario para lograr mejores aprendizajes.
- Comunicar a las personas adultas responsables de los/las estudiantes que asistirán a los diferentes agrupamientos detallando días y horarios.
- Realizar todas las tareas necesarias para la implementación de la extensión de la jornada escolar previendo los espacios físicos, raciones alimentarias, materiales, entre otros.

### 1.3.3 Acciones del/de la Maestro/a de Trayectorias:

- Participar de las instancias de formación determinadas para este Programa.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

Contribuir al análisis exhaustivo de las trayectorias escolares de los/as estudiantes alcanzados/as por la extensión de jornada. A tal fin, se deberá: ○ Retomar el trabajo realizado en jornadas institucionales de febrero de 2021 sobre la gestión de la flexibilidad en aulas heterogéneas y la experiencia áulica 2020 y 2021. ○ Considerar la importancia de los agrupamientos flexibles y su vinculación con la atención a trayectorias diversas.

- Analizar el mapeo áulico nominal trabajado en las jornadas de julio, sobre las trayectorias de los/as estudiantes de cada grado.
- Organizar los agrupamientos con estudiantes de Trayectorias débiles y discontinuas. En el caso que sea menos de 10 (diez) estudiantes deberá incluir las intermitentes.
- Articular con cada docente de grado, para tomar conocimiento de las trayectorias reales de cada estudiante y del nivel de alcance de los aprendizajes prioritarios en función de la Planificación: ABP.
- Planificar las estrategias a realizar con los diferentes agrupamientos que permitan fortalecer los aprendizajes necesarios según las propuestas de trabajo en las instancias de formación.
- Realizar seguimiento y monitoreo continuo, para definir reajustes o reorientaciones que se consideren oportunas para que los/as estudiantes mejoren sus aprendizajes.
- Integrar los aportes de la extensión de jornada a la evaluación de carácter formativo y continuo de cada estudiante y de los agrupamientos para la toma de decisiones, en diálogo con el/la Coordinador/a. (Res. N° 3019-DGE-2021)



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

## **Capítulo II: Aprendizajes Prioritarios, Promoción y Permanencia.**

### **2.1 Consideraciones Generales.**

La Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, según el Memorándum N° 41 establece los Aprendizajes Prioritarios para el contexto de pandemia y aislamiento social actual, que obliga a establecer prioridades en los objetivos de aprendizaje. Este desafío puede ser una oportunidad de interpelar los propósitos pensados en torno a cada uno de los proyectos de las escuelas al iniciar el ciclo lectivo. Atendiendo a las recomendaciones de la UNESCO, que en su documento <https://es.unesco.org/news/como-planificar-soluciones-aprendizaje-distancia-durante-cierre-temporal-escuelas>, sugiere planificar el desarrollo de los programas de aprendizaje a distancia y en diálogo con los agentes del sistema educativo, consideramos oportuno realizar un análisis profundo de nuestro diseño curricular a fin de establecer prioridades para la propuesta de actividades que acercamos a nuestros estudiantes, teniendo en cuenta tanto las necesidades de alumnos como las de sus familias (UNESCO, 2020).

Se considera que es oportuno poner foco prioritariamente en la comprensión como capacidad de sostén de todos los aprendizajes y favorecer situaciones que permitan el desarrollo de habilidades de comprensión a partir de indicadores claros, breves y precisos en cada grado de escolaridad. Se sugiere una selección de indicadores de comprensión lectora, producción oral y escritura que necesarios y prioritarios.

Los siguientes indicadores de aprendizajes prioritarios, han sido elaborados a partir del Diseño Curricular de Primaria y se proponen como un eje vertebrador de todos los espacios curriculares propuestos por el diseño. Como su denominación lo indica, se transforman en un parámetro o referencia que facilita la planificación de la enseñanza y el acceso a criterios de evaluación. Dada las condiciones de heterogeneidad que estamos transitando, no se trata de indicadores absolutos de acreditación y promoción sino más bien de un marco prioritario que promueve la factibilidad a través de una selección acotada y posible de ser desarrollada.

Estos indicadores de aprendizaje deben entenderse en el marco del desarrollo de capacidades tal como sugiere el Diseño en cada uno de los espacios curriculares. En



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

cada caso remiten a los ejes En Relación con la Lectura, En Relación con la Escritura y En relación con la Producción Oral y pueden articularse al interior de los temas problemas propuestos en el DCP: Yo amo Mendoza y Cultura del cuidado. (DCP, 2019)

Fortalecer los procesos de enseñanza en esta etapa requiere necesariamente superar las divisiones entre los diferentes espacios curriculares El desarrollo progresivo de capacidades en estrechamente vinculado con la Educación Artística y Educación Física, en un trabajo articulado con el resto de las Áreas, resulta necesario para avanzar en las trayectorias educativas e ir superando los desafíos actuales.

Lograr acuerdos institucionales orientados a fortalecer el trabajo de todos los docentes es primordial para acompañar las trayectorias de todos los alumnos. En concordancia con lo expresado, se sugiere que cada docente de estos espacios curriculares, elabore los saberes prioritarios, focalizados en las capacidades: comunicación, trabajo con otros y resolución de problemas, permitiendo mejorar los procesos de enseñanza y acordar los criterios de evaluación.

En este sentido, se debe realizar una diferenciación entre los saberes previstos en el Diseño Curricular de Educación Primaria de la Provincia y los saberes indispensables propuestos en el memorándum N° 41 explicitado por contexto de pandemia, ya que son un recorte del DCP, formando un piso mínimo de aprendizajes a aprender por parte de los alumnos. Por consiguiente, en la observación realizada en los cuadernos de los estudiantes hay saberes que se lograron adquirir, como la lecto-escritura en el área de lengua en primer y segundo ciclo y la resolución de problemas, operando con cálculos básicos de forma autónoma en el área de matemática, siendo estos saberes indispensables. En cuanto al resto de los saberes que se proponen en el diseño curricular provincial no se logró su adquisición por estar en contexto de pandemia y no estar contemplados en el memorándum N° 41.

En lo que refiere a la observación de los cuadernos de los estudiantes que participaron en el programa de fortalecimiento de trayectorias se expresa que la propuesta pedagógica está orientada en el área de lengua en la escritura y lectura de textos breves y sencillos enmarcados en el Programa de lectura y escritura (PLEM) y en el área de matemática en la resolución de situaciones problemáticas, aplicando operaciones básicas. Las actividades que constan en los cuadernos tienen consignas claras y



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

breves, son acordes a los objetivos propuestos en el desarrollo del programa. Además, los docentes aplicadores del Programa de fortalecimiento explican que se realiza una mediación docente constante, y el trabajo áulico está basado principalmente en la oralidad, especialmente en el área de lengua, donde se desarrollan las capacidades de escucha, re narración, expresión oral, reconocimiento de fonemas y correspondencia fonema grafema para lograr la alfabetización en algunos de los estudiantes con trayectoria débil. En el área de matemática la resolución de problemas se trabaja en primera instancia en forma oral, usando material concreto en primer, segundo y tercer grado y luego con mediación del docente se resuelve en los cuadernos, de diversos modos, utilizando gráficos, marcas, tablas, entre otros recursos.

## **2.2 Calificación, Promoción y Acreditación.**

En contexto de pandemia, la Resolución N° 3893 DGE-2021, en su artículo segundo expresa que se mantenga en vigencia la denominada “Unidad Pedagógica en el Ciclo Lectivo 2020/2021” en el marco de la Resolución del Consejo Federal de Educación N° CFE 368/2020, para la acreditación final de cada espacio curricular y promoción acompañada de los/as estudiantes que -por no haber alcanzado el nivel de logro esperado en la totalidad de los aprendizajes prioritarios planificados y desarrollados para cada espacio curricular del ciclo lectivo 2020 - lo finalizó “EN PROCESO” de acuerdo a los términos de la RESOL-2020-2500-EGDEMZA-DGE. (CFE, 2021)

En el caso de los estudiantes incluidos las disposiciones de la presente norma se aplicarán en relación a su Proyecto Pedagógico Individual (PPI), el que debe contener la selección de aprendizajes prioritarios establecidos y/o reorganizados a tal efecto.

De modo excepcional para el ciclo lectivo 2021, como un único proceso, que a todos aquellos estudiantes que en su trayectoria educativa individual, obtuvieron 7 o más en la evaluación de los aprendizajes prioritarios, se les deberá consignar la acreditación del nivel de desempeño en el GEM con nota numérica de 7 a 10 sin centésimos: en las áreas de Lengua y Matemática según Memorándum N° 41-SE-2020, cargados por el sistema GEM. En los otros espacios curriculares, cada docente de grado debe seleccionar los indicadores de aprendizaje en el Diseño Curricular Provincial y consignarlos en GEM según la integración de los aprendizajes prioritarios trabajados con su grupo de estudiantes.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

El estudiante que obtenga una nota de 7 ó más en todos los aprendizajes prioritarios indicados en el artículo anterior, acreditará cada espacio curricular, en Acreditación Final con una Calificación que resulta de la ponderación de las notas obtenidas durante todo el año, en relación con el nivel de logros de sus aprendizajes, expresándose con escala numérica y números enteros, entre el siete (7) y el diez (10).

Los espacios curriculares promocionales de los diferentes ciclos serán en 2º y 3º grado: Lengua Matemática Ambiente, Cultura y Tecnología; 4º y 5º: Lengua, Matemática, Sociedad, Ambiente y Ciudadanía; Naturaleza, Ambiente y Ciudadanía, Educación Artística, Educación Física; 6º y 7º: grado Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Formación Ética y Ciudadana, Educación Artística, Educación Física y Lengua Extranjera Inglés (Sólo en 7º grado).

Lograrán la promoción al grado siguiente, los estudiantes que hasta el 30 de noviembre de 2021 hayan acreditado todos los espacios curriculares promocionales del ciclo lectivo 2020 y del 2021. Los estudiantes continuarán con actividades alternativas presenciales que favorezcan el desarrollo cognitivo, hasta la finalización del ciclo lectivo según RESOL-2020-3298-MZA-DGE.

Respecto a la promoción de los estudiantes de la escuela en la que se lleva adelante el presente trabajo se puede expresar que han acreditado los espacios curriculares promocionales del ciclo lectivo 2021, y por lo tanto han promovido al año siguiente superior.

### **2.3 Excepcionalidad de permanencia.**

Los estudiantes con trayectoria escolar débil o interrumpida que no logren promover al grado siguiente al 30 de noviembre del 2021, continuarán en un proceso de intensificación de sus trayectorias en el que podrán alcanzar la promoción en el periodo diciembre del ciclo 2021 y febrero-marzo del ciclo 2022.

Los estudiantes que no hayan acreditado los espacios promocionales según artículo precedente de la presente norma, “permanecerán” en el ciclo lectivo 2022, como estudiantes regulares en el grado cursado en el ciclo 2021. (Resolución N° 3893-DGE-2021)



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

El término de promoción hace referencia a la habilitación para el pasaje de un tramo a otro de la escolaridad en relación con criterios establecidos en la regulación provincial (Resolución 1155-DGE).

El Consejo Federal de Educación refiere al término de permanencia como una estrategia pedagógica destinada a fortalecer las trayectorias de los estudiantes con el objetivo de garantizar su inclusión e integración al sistema educativo. En el actual escenario y contexto de pandemia es necesario definir los criterios de excepcionalidad que avalan la permanencia de los estudiantes con trayectoria débil, que no han alcanzado los aprendizajes prioritarios dispuestos por la institución educativa, en los tiempos esperados (febrero-marzo 2021) y cuando la institución educativa haya ofrecido el máximo de oportunidades para aprender y cuando el rezago en los aprendizajes logrados sean un obstáculo en sí para la propia continuidad de sus estudios (CFE, N° 174/12/18).

La Educación Primaria, según establece el artículo 27 de la Ley Nacional de Educación tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común y sus objetivos son:

- a) Garantizar a todos/as los/as niños/as el acceso a un conjunto de saberes comunes que les permitan participar de manera plena y acorde a su edad en la vida familiar, escolar y comunitaria.
- b) Ofrecer las condiciones necesarias para un desarrollo integral de la infancia en todas sus dimensiones.
- c) Brindar oportunidades equitativas a todos/as los/as niños/as para el aprendizaje de saberes significativos en los diversos campos del conocimiento, en especial la lengua y la comunicación, las ciencias sociales, la matemática, las ciencias naturales y el medio ambiente, las lenguas extranjeras, el arte y la cultura y la capacidad de aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana.
- d) Generar las condiciones pedagógicas para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, así como para la producción y recepción crítica de los discursos mediáticos.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

- e) Promover el desarrollo de una actitud de esfuerzo, trabajo y responsabilidad en el estudio y de curiosidad e interés por el aprendizaje, fortaleciendo la confianza en las propias posibilidades de aprender.
- f) Desarrollar la iniciativa individual y el trabajo en equipo y hábitos de convivencia solidaria y cooperación.
- g) Fomentar el desarrollo de la creatividad y la expresión, el placer estético y la comprensión, conocimiento y valoración de las distintas manifestaciones del arte y la cultura.
- h) Brindar una formación ética que habilite para el ejercicio de una ciudadanía responsable y permita asumir los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.
- i) Ofrecer los conocimientos y las estrategias cognitivas necesarias para continuar los estudios en la Educación Secundaria.
- j) Brindar oportunidades para una educación física que promueva la formación corporal y motriz y consolide el desarrollo armónico de todos/as los/as niños/as.
- k) Promover el juego como actividad necesaria para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social.
- l) Promover el conocimiento y los valores que permitan el desarrollo de actitudes de protección y cuidado del patrimonio cultural y el medio ambiente. (LEY N° 26.206)

En su artículo N° 28, la Ley establece que las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos fijados para este nivel por la presente ley. En este sentido la Provincia de Mendoza propone el Programa de Fortalecimiento de Trayectorias escolares, con el propósito de que todos los alumnos del nivel primario logren la adquisición de aprendizajes prioritarios para el grado propuesto, según el memorándum 41 que establece los saberes indispensables (Res. N° 3019-DGE-2021) (LEY 26.206-2006).



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

### **Capítulo III: La Institución escolar: inclusión educativa y el aprendizaje en aulas heterogéneas.**

#### **3.1 Características Institucionales.**

La Escuela N° 1-669 Aquiles Wilson Mazziotti, creada en el año 1989, ubicada en el Barrio Chile, del Distrito de Las Tortugas, del Departamento de Godoy Cruz, perteneciente a la Regional Centro, sede de Supervisión N° 10, ámbito urbano marginal, con 80% de zona más radio; en la que se estudia el presente trabajo de investigación no es ajena a la realidad que atraviesan las instituciones a nivel mundial luego de la pandemia producida por el coronavirus. Los actores que forman parte de la comunidad educativa han trabajado fuertemente para garantizar el proceso de enseñanza de los alumnos que concurren a ella, y se ha elaborado el plan para participar del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias destinado a los alumnos con trayectoria de menor intensidad, garantizando así la adquisición de los aprendizajes prioritarios, y disminuyendo la brecha socioeducativa que deja la pandemia.

Las docentes que se desempeñaron como “maestros de trayectoria” en el marco del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias, proporcionaron diversas propuestas pedagógicas resignificando los espacios escolares, ofreciendo oportunidades variadas, lúdicas y significativas para lograr el desarrollo de capacidades en la adquisición de la alfabetización y el proceso lecto-escritura en los alumnos con trayectoria de baja intensidad. Además de brindar estrategias de autocuidado y cuidado de los demás, desarrollaron espacios de encuentro presencial, con el objetivo de generar diálogo, donde los estudiantes expresen sus sentimientos y emociones, recuperando el vínculo afectivo entre docente y alumnos, y entre pares.

Cabe aclarar que una de las docentes que se desempeñó como “maestra de trayectoria” era docente titular de la institución al igual que la Coordinadora del Programa, eso fue un aspecto positivo y valioso, se puede decir, una fortaleza para el desarrollo del programa, ya que tienen un conocimiento de las trayectorias reales de cada estudiante, además de conocer al equipo directivo y colegas, con los cuales se logró un fuerte trabajo en equipo, realizando acuerdos de estrategias, metodológicos y de aprendizajes, articulando entre grados y niveles.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

El equipo directivo y personal docente de la institución han llevado adelante la educación en pandemia, realizando los esfuerzos por garantizar una respuesta pedagógica mediante plataformas digitales para la enseñanza a distancia, pero su eficacia se ha visto condicionada por una marcada disparidad en las oportunidades educativas y tecnológicas. No sólo han demostrado compromiso en la dimensión pedagógica sino también a la formación integral de los estudiantes, ofreciendo espacios lúdicos y recreativos, generando diálogo y contención con el fin de atender la dimensión socio afectivo y emocional de los estudiantes, que han transitado situaciones sanitarias y familiares diversas por efectos de la pandemia. Proporcionando espacios de encuentro, recuperando la escuela como espacio de socialización, de tejido social.

### **3.2 Los ritmos de aprendizaje en aulas heterogéneas.**

Los alumnos que participan del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias presentan diferentes ritmos de aprendizajes, de acuerdo al desarrollo de capacidades y a los saberes previos que cada uno presenta, y es aquí donde el docente interviene para acompañar a cada estudiante como un aprendiz individual brindando variadas estrategias de enseñanza, valorando sus avances y fortaleciendo su autoestima. Además, es necesario que puedan atribuir significado a los que aprenden y reconocer que lo que aprenden lo pueden aplicar a la vida cotidiana, para ello se proponen actividades que involucren los intereses de los alumnos, brindando múltiples oportunidades para lograr que cada vez tengan más autonomía en su desempeño. Para ellos los modos de vinculación entre los docentes y los alumnos son determinantes. En este sentido en la institución que se realiza el presente trabajo se observan relaciones de confianza, de trabajo compartido y construcción conjunta de conocimientos, escucha atenta de sus necesidades, visibilizando la realidad familiar y social de cada estudiante.

El Programa de Fortalecimiento de Trayectorias propone el trabajo por agrupamientos y esto conlleva a la dinámica de aulas heterogéneas, la cual involucra una gran variedad de estrategias de enseñanza apelando a la idea de un ambiente flexible, donde el alumno pueda planificar y organizar sus actividades, investigar, formular preguntas, buscar información, compartirla y comunicarla, fomentando el trabajo autónomo.

Crear un entorno educativo significa interrelacionar un conjunto de elementos alrededor del espacio que se da dentro del aula y en la escuela. Esto implica saber cómo usar el



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

aula y todo lo disponible en ella (rincones de trabajo, exhibición de trabajos en paredes, murales, bibliotecas áulicas, etc.) pero también como aprovechar los sitios comunes del edificio escolar, entre ellos los patios, bibliotecas, salones de usos múltiples. Si bien es preciso diseñar el espacio en la escuela de tal modo que estimule el aprendizaje. Despierte interés y la curiosidad, también se trata de vincular la escuela con el entorno, el barrio, la ciudad para establecer una fluida circulación entre el adentro y el afuera. Si el entorno estimula la flexibilidad, la organización de los espacios internos y externos se relacionan, la distribución de los tiempos y las modalidades de encuentro entre los integrantes de la escuela, se desarrollará parte de los aspectos del proyecto de la institución educativa. En este sentido la institución escolar se transforma en “un todo espacio de aprendizajes”, porque además de aprender en el aula, se aprende en el patio, en la biblioteca barrial, en distintos espacios que se puede interactuar favoreciendo el trabajo individual, grupal y colaborativo, desarrollando capacidades de organización, planificación, comunicación, entre otras. (Rebeca Anijovich, Gestionar una escuela con Aulas Heterogéneas: enseñar y aprender en la diversidad, 2014).

En las aulas heterogéneas el trabajo y desempeño docente es fundamental, consiste en proponer situaciones problemas para ofrecer y alentar a la búsqueda de informaciones con el fin de lograr una tarea de aprendizaje, siempre partiendo o considerando un contexto. Por esta razón, es fundamental diseñar tanto el entorno físico de la tarea como sus modos de organización. El trabajo cotidiano en el aula requiere también de “buenas rutinas”, que son caracterizadas como aquellas formas de trabajo que contribuyen a mejorar los aprendizajes. Se trata de entrar al aula y comprobar que todo está dispuesto, que cada uno sabe lo que tiene que hacer y con quien, creando hábitos de trabajo y actividades que permitan abarcar los aprendizajes de manera más significativa y que contribuyan al desarrollo de la autonomía. Crear rutinas, respetar horarios, brindar espacios, articular tiempo y espacio, generar actividades y participantes en relación con el trabajo, genera ejercicios de sociabilización y democracia. El desafío se encuentra en el momento de pasar progresivamente de la rutina impuesta por el docente a las creadas por los alumnos para sí mismos. Las rutinas se adquieren y se consolidan a través de la práctica, por eso proponemos hacer partícipes a los estudiantes de cuáles serán algunas de ellas, como también los procedimientos habituales de trabajo a los que llamamos: “acuerdos de trabajo”, con el propósito de comprometerlos en su adquisición.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

Para llevar adelante el trabajo en “aulas heterogéneas es valioso el uso de la agenda diaria, semanal y el calendario, que forman parte de la organización y la distribución del tiempo. Además resulta necesario generar momentos para la escuchar, pensar, escribir e intercambiar ideas con pares, sin embargo debemos prever que los estudiantes necesitan distintos tiempos de aprendizaje, por ello la planificación del tiempo de la enseñanza implica que el docente disponga de espacios de trabajo con todo el grupo, a veces con algunos grupos y en otros en forma individual. Por ello se requiere una organización flexible que presente un panorama claro de lo que se propone trabajar, ya sea en una unidad didáctica o en un proyecto que articule las rutinas que se mantienen en el transcurso del desarrollo del mismo, sin perder de vista los objetivos de enseñanza.

Considerar la organización del trabajo en el aula en el enfoque de aulas heterogéneas implica priorizar aspectos concretos en el diseño de la enseñanza, como los siguientes:

Formular tareas de aprendizaje con sentido para los alumnos, esto es, preparar diferentes alternativas de abordaje de un mismo tópico y permitir a los alumnos la elección del tipo de tarea que realizaran entre un abanico de propuestas posibles, que incluya la propia propuesta del estudiante.

Establecer rutinas explicitando previamente la necesidad de estas y los criterios para adoptarlas.

Favorecer y planificar momentos de intercambios entre los estudiantes.

Promover agrupaciones flexibles y favorecer el desarrollo de la autonomía en los estudiantes.

Crear espacios y tiempos para visibilizar los propósitos de la tarea, haciéndolos explícitos.

Promover a través de consignas y orientaciones, la asunción y el sostenimiento de tiempos variables para resolver las tareas.

Considerar la realización de contratos pedagógicos, así como su revisión y modificación periódica para evitar que estos pierdan sentido.

Favorecer y planificar momentos de intercambio entre los estudiantes.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

Promover agrupaciones flexibles y favorecer el desarrollo de la autonomía de los estudiantes. (Rebeca Anijovich, Gestionar una escuela con Aulas Heterogéneas: enseñar y aprender en la diversidad, 2014).

### **3.3. Las consignas de trabajo: auténticas y significativas.**

Las consignas de trabajo que los docentes les ofrecen a sus alumnos ocupan un lugar central, no solo para el contenido de la propuesta (relevante, significativa y desafiante) sino porque al ser explícitas, estar escritas y contemplar actividades con sentido, contribuyen al desarrollo de la autonomía de los estudiantes.

Es necesario por ese motivo, que los docentes proporcionen consignas que estimulen la expresión personal de los alumnos por una variedad de desempeños orales, escritos y de actuación o acción. Sin embargo, también tienen que contemplar la oportunidad de escuchar y compartir las expresiones de los compañeros

Desde el punto de vista didáctico, las consignas son las que posibilitan el desarrollo de las actividades de aprendizaje las que se consideran “instrumentos para crear situaciones y abordar contenidos que permiten al alumno vivir experiencias necesarias para su propia transformación” (Díaz, Bordenave 1982).

Una consigna debe ser auténtica, es decir demandar una tarea que tenga sentido para el estudiante que la realizará y le permitirá aprender en una situación lo más cercana posible al “grado óptimo de incertidumbre”, a aquel nivel que lo desafía, pero no lo paraliza.

Las características relevantes que deben considerarse para la formulación de consignas auténticas y significativas son:

- Que permitan al alumno desempeñar un papel activo en la apropiación y creación de nuevos saberes.
- Que los desafíen a utilizar distintas fuentes de información.
- Que permitan la realización de variados productos exponentes de aprendizaje.
- Que sean relevantes para el universo de los alumnos, con sus intereses, sus conocimientos, sus sentimientos y vivencias personales.
- Que permitan establecer relaciones con los conocimientos previos.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

- Que estimulen el desarrollo del pensamiento y contribuyan a utilizar diversidad de habilidades y pensamientos.
- Que estén ancladas en un contexto, creando un encuadre que permita incluir en ellos elementos particulares y limitar el campo de lo posible para la resolución de la consigna.
- Que estimulen las relaciones entre las diferentes áreas y campos del conocimiento.
- Que posibiliten la autoevaluación y la reflexión para que el alumno pueda pensar tanto acerca de los procesos como del producto de su aprendizaje.
- Que planteen al estudiante la necesidad de programar y organizar su propia tarea.
- Que permitan al alumno elegir modos de trabajar como también procedimientos, recursos, interlocutores y fuentes de información.
- Que se relacionen con el mundo real, para esto el docente tiene que plantear problemas que se producen en el mundo real y aprovechar situaciones relevantes.
- Que favorezcan la interacción social variada: trabajo individual, en pares, en grupos y con los docentes.

### **3.4 Inclusión educativa: Marco Normativo.**

El Estado argentino considera como central el modelo de derechos humanos de la discapacidad reflejado en la CDPD-ONU, aprobada en el país mediante la Ley Nacional N° 26.378 del año 2008 y con jerarquía constitucional mediante la Ley N° 27.044 en el año 2014. Dicho modelo establece que la discapacidad es un constructo dinámico (un concepto que evoluciona), resultante del cruce entre la persona con una deficiencia y las barreras que la sociedad le presenta, dificultando o denegando el acceso y la participación activa en los ámbitos sociales, en igualdad de condiciones con los demás. En este sentido, la Ley N° 26.378 establece en su artículo 1 que: “Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. En consecuencia, centra su intervención en la participación de las personas



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

con limitaciones, vistas como sujetos de derecho en igualdad con las demás personas sin discapacidad, y propone que se brinden los apoyos necesarios y que se realicen las modificaciones necesarias a través del diseño de políticas públicas que aborden los aspectos sociales que influyen en la construcción de la discapacidad. Se hace necesario mencionar el artículo 3 de la CDPD-ONU, “principios generales”, ya que allí la Convención hace explícita la base sobre la cual deberá modificarse todo aquello que restrinja los derechos de las personas con discapacidad:

- El derecho a la educación del nivel y modalidad que refiera a la edad del estudiante.
- El respeto a la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
- La no discriminación.
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana.
- La igualdad de oportunidades.
- La accesibilidad.
- La igualdad entre el hombre y la mujer.
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

El derecho a la educación es un derecho universal reconocido por el derecho internacional de los derechos humanos y, como tal, se aplica a todas las personas, incluidas las personas con discapacidad. Varios instrumentos internacionales, entre ellos la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y la Convención sobre los Derechos del Niño afirman los principios básicos de la universalidad y la no discriminación en el disfrute del derecho a la educación.

La educación inclusiva ha sido reconocida como la modalidad más adecuada para que los Estados garanticen la universalidad y la no discriminación en el derecho a la educación. En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se señala que, para que estas personas puedan ejercer ese derecho, han de existir



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

sistemas educativos inclusivos; en consecuencia, el derecho a la educación es un derecho a la educación inclusiva. El derecho de las personas con discapacidad a ser instruidas en las escuelas convencionales, establece que las personas con discapacidad no pueden quedar excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad. Como medida contra la discriminación, la 'cláusula contra el rechazo' tiene efecto inmediato y se ve reforzada por los ajustes razonables. Se aconseja que las leyes de educación contengan una cláusula explícita contra el rechazo en la que se prohíba la denegación de la admisión en la enseñanza general y se garantice la continuidad de la educación. Deben eliminarse las evaluaciones basadas en la discapacidad para asignar la escuela y analizarse las necesidades de apoyo para una participación efectiva en la enseñanza general". (Ed. Inclusiva: fundamentos y prácticas para la inclusión. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, 2019).

### **¿Qué se entiende por educación inclusiva?**

La educación inclusiva no tiene que ver solo con el acceso de los alumnos con discapacidad a las escuelas comunes sino con eliminar o minimizar barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todo el alumnado. Se trata de un proceso de desarrollo continuo que involucra a toda la comunidad educativa, donde se requiere contemplar dos ejes centrales: Aumentar la participación de toda la comunidad en la cultura, en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la búsqueda permanente de estrategias para el abordaje de la diversidad, como un factor positivo de aprendizaje. Minimizar y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación, fortaleciendo las políticas y prácticas inclusivas.

La inclusión denota entonces principios de justicia social, equidad educativa y respuesta escolar. Es una aproximación estratégica para facilitar el aprendizaje de todos los alumnos. Hace referencia a metas comunes dentro del aula, presentadas desde diferentes abordajes que buscan disminuir y superar todo tipo de barreras. Tiene que ver con generar oportunidades, acceso, participación y aprendizajes exitosos en una educación de calidad. "Educación inclusiva" y "calidad de la educación" deben ser vistas como dos aspectos inseparables. Es parte del fundamento tener la convicción de que los elementos de una educación inclusiva son parte esencial de la calidad de la educación. Esto implica aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Lejos de ser un tema particular sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes con discapacidad en las corrientes educativas conocidas, supone reflexionar sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los alumnos. Por consiguiente, ya no centra la pregunta sobre quiénes son los sujetos de la educación inclusiva sino qué políticas, sistemas escolares, currículo, enseñanza, docentes y profesionales se precisan, con qué convicciones, capacidades y compromisos, para que no haya nadie que se quede fuera (Martínez, 2002).

El estado tiene un rol de garante en el derecho a una educación de calidad para todos, y a la educación inclusiva. Estas garantías se reflejan en:

- Ofrecer oportunidades educativas de calidad para todos y generar las condiciones necesarias para todas las personas (los contenidos y la calidad de la educación buscan ser relevantes para todos los grupos sociales).
- Mejorar las condiciones de acceso, permanencia y egreso de todos los estudiantes con foco en aquellos con mayor riesgo de exclusión, como por ejemplo alumnos con discapacidad, con dificultades de aprendizaje, con altas capacidades y/o con características de distinto tipo (cognitivas, étnico-culturales o socioeconómicas, entre otras) en una educación común.
- Establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación apropiados que permitan medir el impacto, así como la continua mejora de las políticas educativas. (Ed. Inclusiva: fundamentos y prácticas para la inclusión. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, 2019).

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) con el objetivo de impulsar una verdadera transformación desde las instituciones educativas hacia una educación cada vez más inclusiva, deberá contemplar diversas estrategias donde los diferentes actores que integran la escuela (directivos, docentes, personal no docente, alumnos y familias, organizaciones de la sociedad civil, etc.), a través de espacios participativos, de diálogo y de práctica, profundicen en dicho proceso y establezcan las bases para la consolidación del proyecto inclusivo. En consecuencia, se sugiere contemplar las siguientes dimensiones de trabajo cooperativo:

Asegurar instancias de escucha sobre lo que es importante para esa comunidad.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

Definir en consenso lo que quede expresado en el Proyecto Educativo Institucional. Promover espacios de reflexión y de práctica de los valores definidos en el Proyecto Educativo Institucional, a través de actividades que cuenten con la participación de todos los estamentos de la comunidad escolar, con la finalidad de contribuir al desarrollo de una cultura inclusiva y de respeto a la diversidad.

- Realizar instancias de sensibilización con la comunidad educativa sobre la importancia del proyecto y cómo impacta para el bien de todos.
- Generar oportunidades de capacitación y formación con la comunidad educativa sobre los aspectos que implica la educación inclusiva.
- Implementar el currículum de educación de los diferentes niveles de enseñanza, realizando las adecuaciones y los ajustes pertinentes.
- Asegurar la participación en el proceso de enseñanza–aprendizaje de todos los alumnos.
- Alimentar entornos seguros, colaborativos, creativos, donde se transmita el valor de la inclusión a toda la comunidad.
- Crear instancias escolares para el desarrollo de acuerdos de convivencia, para la resolución pacífica de conflictos y la no discriminación.

La Resolución del Consejo Federal de Educación N° 311/16 establece en su artículo 13°: “Los equipos educativos de todos los niveles y modalidades orientarán y acompañarán las trayectorias escolares de los estudiantes con discapacidad desde un compromiso de corresponsabilidad educativa realizando los ajustes razonables necesarios para favorecer el proceso de inclusión”. Para implementar esta norma, y ante la diversidad propia de cada escuela de cada región de nuestro país, y de la sociedad en sí misma, esta corresponsabilidad involucra e interpela a los diversos actores a la conformación de redes cooperativas e institucionales, para el acompañamiento de las trayectorias educativas de los niños, niñas y adolescentes. Se trata de generar y sostener entramados institucionales garantes de propiciar las condiciones para el ingreso, permanencia y egreso, así como también para la prevención, detección e intervención oportuna y temprana de situaciones problemáticas que pudieran atravesar los alumnos y sus familias, y que impactan en la trayectoria educativa. (RESOL-2016-311-CFE)



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

La educación inclusiva en el aula requiere de una profunda reflexión y de la modificación de la acción, con acciones concretas que necesitan un compromiso de parte de los docentes y adultos en general con cada alumno en su singularidad y en lo grupal, y no solo hacia los estudiantes con discapacidad, con dificultades de aprendizaje, altas capacidades o con características diversas de distinto tipo (cognitivas, étnico-culturales o socioeconómicas, entre otras). El desafío en el trabajo áulico está en generar espacios colectivos para el autoconocimiento y la práctica del respeto y la confianza. Se propone trabajar en equipo y desde los diferentes roles en distintos momentos y espacios, en lo escolar entre los equipos técnico educativos, coordinadores, equipo directivo, supervisores; con trabajo colaborativo entre colegas de un mismo grado/año y articulado con los colegas de los otros grados/años, niveles y modalidades.

El Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión (PPI) es un instrumento destinado a garantizar el aprendizaje y la participación, tal como lo establece la Res. N° CFE 311/16, desde donde se analizan y se interviene acerca de las siguientes barreras: barreras de acceso físico, barreras de la comunicación, barreras didácticas: procesos de enseñanza-aprendizaje, barreras sociales/actitudinales: actitud de los docentes, de los demás estudiantes, de los familiares, carencias en la información, falta de capacitación, ausencia de conocimiento de los procesos inclusivos (RESOL-2016-311-CFE).

El PPI fue un instrumento pensando para los procesos de inclusión de los alumnos con discapacidad. Sin embargo, toda vez que se requiera implementar configuraciones de apoyo para el acceso al aprendizaje de un alumno, con o sin discapacidad, con dificultades específicas del aprendizaje o con altas capacidades, podrá utilizarse este instrumento. La planificación y el desarrollo del PPI será responsabilidad de los equipos educativos correspondientes, quienes podrán apoyarse en otros colegas y profesionales, y en el alumno y la familia para generar la mejor planificación posible. Se acordarán y registrarán los objetivos, las metodologías, las formas de evaluar y las responsabilidades de cada una de las partes para que el estudiante desarrolle sus aprendizajes. En este sentido, el diseño curricular jurisdiccional será una guía que permita que el PPI se mantenga lo más cercano posible al mismo, para hacer las menores modificaciones posibles. Se impulsa a que los PPI sean documentos vivos, que brinden información relevante sobre la trayectoria escolar del alumno; en ese



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

sentido, se recomienda que al menos contengan: fechas y datos de contacto de los involucrados en el proceso en los diferentes momentos, datos relevantes en cuanto a los acuerdos: metodológicos, de contenido, modos de evaluar (justificados mediante las fortalezas del alumno, las hipótesis y las estrategias que llevaron a consignar esas decisiones), planificación acerca de quiénes y con qué periodicidad se revisa, y que esto quede debidamente registrado y justificado, redacción en lenguaje claro. Acordar instancias para el análisis, la evaluación y la redefinición de los objetivos previsto, desde una dinámica flexible, como así también se establecen los criterios de evaluación del PPI, en cuanto a la promoción y acreditación de capacidades adquiridas.

Para concluir con el tema de inclusión educativa se reflexiona sobre la importancia de realizar un trabajo en equipo escuela, familias y equipos interdisciplinarios para acompañar a los estudiantes con discapacidad y desarrollar las capacidades de cada uno de ellos, sin dejar de lado la convivencia y el clima escolar como condiciones necesarias para los escenarios de aprendizaje.

### **3.5 Análisis de la recolección de datos.**

Las técnicas de recolección de datos dan fundamento a las variables contenidas en la hipótesis. Con ellas se ha medido el fenómeno estudiado para poder demostrar que se refiere a un fenómeno real en un ámbito escolar concreto en el sistema educativo de educación primaria.

En el análisis que se realiza de las planillas del GEM se puede visualizar que 29 alumnos de los 36 con trayectoria débil, que participaron del Programa de Fortalecimiento de trayectorias alcanzan los aprendizajes prioritarios y promocionan al año inmediato superior, sin embargo en el análisis de los cuadernos de los estudiantes se visualiza un bajo aprendizaje especialmente en el área de lengua, en la lectura y escritura autónoma de textos, donde se puede observar una resolución débil de actividades de producción individual. Es aquí donde radica la diferencia respecto a la adquisición de los aprendizajes de los alumnos, por un lado es necesario aclarar que los aprendizajes, son un recorte de los propuestos en el diseño curricular, ya que son los que se establecieron en el marco provincial por pandemia y por otro lado el trabajo del docente, la mediación entre el conocimiento y el alumno, variando las estrategias de enseñanza y realizando un apoyo individual para el logro de los aprendizajes.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

En la observación de los cuadernos del área de matemática, específicamente en la resolución de problemas aplicando operaciones básicas se visualizan diversas propuestas de actividades, desde las más sencillas donde el alumno resuelve en forma autónoma, hasta otras más complejas, que requieren de la mediación docente, quien ofrece variadas estrategias de resolución, en los primeros grados el uso de material concreto, los gráficos y tablas como recursos para resolver situaciones de la vida cotidiana. En las tareas de los alumnos de grados superiores se observan procedimientos ordenados para resolver problemas, en el caso de resolución mental, se solicita al alumno explicar los pasos que lo arribó al resultado. Hay una diferencia marcada entre las tareas de los alumnos, observada en sus cuadernos y los resultados que arrojan las planillas de rendimiento del GEM, que se puede fundamentar en el trabajo del docente como facilitador y mediador del aprendizaje, respetando los diferentes ritmos de aprendizajes.

En diálogo (entrevista) con la coordinadora que llevó adelante el Programa de fortalecimiento de trayectorias manifiesta que se realizó un trabajo en conjunto con todos los actores de la institución escolar: personal docente y no docente. En lo que refiere al trabajo docente, estuvo a cargo de la coordinadora: una docente titular de la institución, quien realizó acciones de diagnóstico, analizando el mapeo áulico para conocer las necesidades de los estudiantes, planificando encuentros de articulación entre los docentes de los distintos grados y el maestro de trayectoria, con el fin de acordar líneas de acción para abordar las dificultades detectadas en el diagnóstico, organizando estrategias de enseñanza en agrupamientos flexibles de acuerdo al nivel de aprendizaje de los estudiantes, realizando un monitoreo y seguimiento a los estudiantes con el propósito de recuperar los saberes indispensables en los alumnos de trayectoria débil, garantizando los derechos a la educación.

Las docentes aplicadores en la institución estudiada, consideran que el Programa Fortalecimiento de Trayectorias permitió desarrollar capacidades en alumnos de trayectorias débiles en el contexto urbano- marginal, referido a la dimensión pedagógica. También se puede destacar que la asistencia a la escuela comenzó a normalizarse con la participación en el programa, luego de la pandemia, lo que resultó positivo, que los



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

alumnos volvieron a permanecer en las aulas, considerando que el ámbito donde viven es vulnerable.

En la dimensión socio afectiva y vincular las docentes expresan que participaron junto a los estudiantes de actividades de reconocimiento de emociones, lúdicas, espacio de dialogo y escucha atenta a las necesidades de cada actor institucional, de intercambio de opiniones y de resolución de conflictos entre pares, lo que permitió recuperar a la escuela como un espacio de confianza y de cuidado.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

## **CONCLUSIÓN**



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

Del análisis realizado de los datos institucionales de la Escuela N° 1-669 Aquiles Wilson Mazziotti arrojaron como resultado que el 80,55 % de los alumnos de trayectoria débil o de baja intensidad de Nivel Primario que participan del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias logran la promoción al año siguiente superior en la escolaridad obligatoria. Logrando la adquisición de los aprendizajes prioritarios propuestos para cada grado y ciclo escolar, según los contenidos seleccionados y establecidos en etapa de pandemia. Los resultados obtenidos verifican y superan la hipótesis inicial propuesta, por la cual se estableció que el 75% de los alumnos que participan del Programa de Fortalecimiento promueven al año siguiente superior.

Se concluye que los objetivos propuestos en la investigación realizada se cumplen al verificar que el Programa de Fortalecimiento reduce la permanencia de los alumnos, a partir del análisis de los datos recolectados, sin embargo, se confirma que los alumnos adquieren una parte de los aprendizajes, no todos los aprendizajes dispuestos en el diseño curricular, y se destaca la metodología aplicada por los docentes, en su rol de mediadores del aprendizaje para lograr así la promoción de los estudiantes.

En lo que refiere al aprendizaje de los alumnos se determina que se logra la adquisición de una parte de ellos, no de su totalidad, por estar contemplados en el Memorándum N° 41, educación en pandemia. Por lo tanto, es un recorte de los saberes establecidos en el diseño curricular provincial, los cuales han sido mediados y acompañados por los maestros de trayectoria, donde se han aplicado diferentes estrategias para lograr el desarrollo de capacidades en las distintas áreas.

El derecho a la educación es una política pública y una función del estado, actualmente en una etapa excepcional por pandemia la Provincia de Mendoza en concordancia con la Ley Nacional de Educación, desarrolló el Programa de Fortalecimiento de Trayectoria, con extensión de tiempo escolar, dando respuesta a las necesidades educativas de los estudiantes con trayectorias de baja intensidad, que por diferentes motivos quedaron excluidos de las plataformas digitales, de la conectividad y en muchos casos de la falta de acompañamiento familiar. En este sentido la escuela en la que se desarrolló el trabajo de investigación y sus educadores generaron nuevos escenarios de aprendizajes, aplicando diversas estrategias metodológicas y didácticas, realizando



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

capacitaciones en el uso de nuevas tecnologías y brindando espacios de contención social y emocional.

Se concluye el esta investigación con la convicción que la educación requiere de un estado presente, que planifique estrategias para garantizar el derecho a la educación, pero además requiere de actores escolares dispuestos a capacitarse, capaces de enfrentar constantes cambios y dificultades, en las diferentes dimensiones de las instituciones escolares, y que el trabajo en equipo es fundamental para superar los desafíos y brindar educación de calidad.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

## **ANEXOS**



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

**Tabla Nº 1: Datos Institucionales.**

Nº Escuela:	1-669
Nombre:	Aquiles Wilson Mazziotti
Cue:	5000583
Dirección de Línea:	Educación Primaria
Regional	Centro
Delegación:	Centro
Supervisión:	10- Primario
Gestión:	Publica
Nivel:	Primario
Zona:	80 %
Ámbito:	Urbano Marginal
Domicilio:	Azul y Cabo San Antonio, Bº Chile. Las Tortugas, Godoy Cruz
Teléfono:	4526152
Correo Electrónico:	Dge1669@mendoza.edu.ar

**Tabla Nº 2: Reporte Institucional de las libretas cerradas en el GEM, conforme a la promoción de los alumnos.**

Grado	Sección	Cantidad de libretas generadas a diciembre 2021	Cantidad de Libretas en proceso a diciembre 2021
1º	Única	22	0
2º	Única	21	0
3º	Única	17	3
4º	Única	19	0
5º	Única	18	2
6º	Única	17	3
7º	A	22	0
7º	B	20	0



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

**Tabla Nº 3: Planilla Final de Resultados a diciembre de 2021.**

Alumnos que participaron del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias	%	Alumnos que Promocionaron a Diciembre 2021	%	Alumnos que pasan a Periodo Febrero-Marzo 2022	%
36	100	29	<b>80,55</b>	7	<b>19,44</b>



**Tabla Nº 4: Recolección de datos- Análisis de la observación de los cuadernos de los alumnos que participaron del Programa de Fortalecimiento de Trayectorias.**

**Baremos por  
Espacio Curricular**

<b>4</b>	Muy Bueno
<b>3</b>	Bueno
<b>2</b>	Regular
<b>1</b>	Malo



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

N	1 - Lectura y escritura de forma autónoma	2 - Resolución de problemas aplicando operaciones básicas	$\Sigma$	Promedio	Promedio con redondeo
1	2	3	5	2,5	3
2	2	3	5	2,5	3
3	4	3	7	3,5	4
4	3	3	6	3	3
5	3	2	5	2,5	3
6	2	2	4	2	2
7	1	2	3	1,5	2
8	2	1	3	1,5	2
9	2	1	3	1,5	2
10	3	2	5	2,5	3
11	4	4	8	4	4
12	2	2	4	2	2
13	1	2	3	1,5	2
14	2	3	5	2,5	3
15	3	3	6	3	3
16	1	1	2	1	1
17	2	2	4	2	2
18	2	2	4	2	2
19	2	2	4	2	2
20	3	4	7	3,5	4
21	3	2	5	2,5	3
22	1	2	3	1,5	2
23	1	2	3	1,5	2
24	4	4	8	4	4
25	2	3	5	2,5	3

**2,28**

**2,4**

**117**

**Media 4,68**

**Mediana 5**

**Desv 1,63**

<b>Cantidad alumnos por encima de la media</b>	<b>13</b>
<b>Cantidad de alumnos por debajo de la media</b>	<b>12</b>

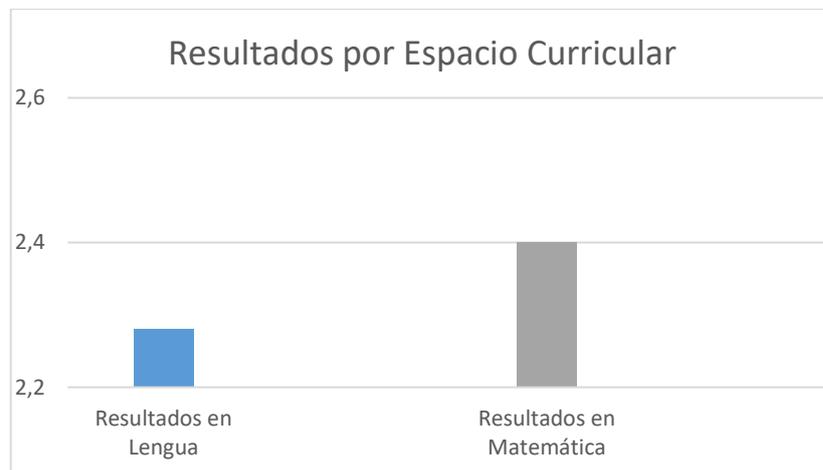
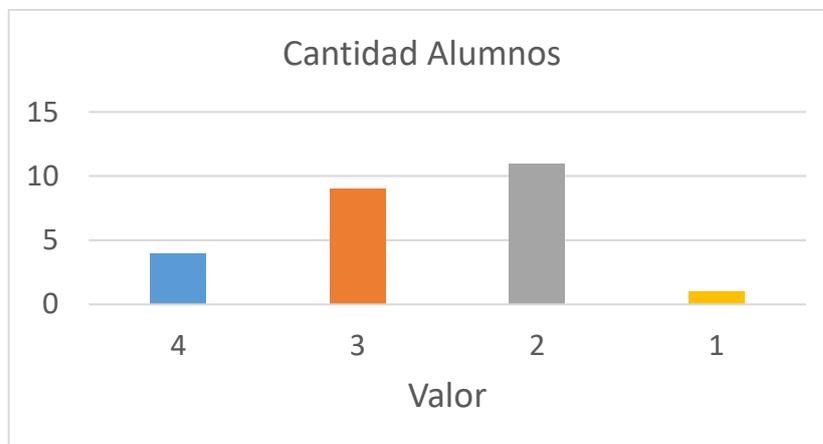


PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

Valor	Cantidad Alumnos
4	4
3	9
2	11
1	1

25

**Tabla Nº 5: Gráficos recolección de datos.**



Resultados en Lengua	2,28
Resultados en Matemática	2,4



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

**Tabla Nº 6: Guía de Entrevista a docentes y aplicadores del Programa Fortalecimiento de Trayectorias Educativas.**

Fecha: .....

Lugar:.....

Entrevistador: Prof. Noelia M. Ibañez

Entrevistado/a: .....

Introducción: El propósito de la presente entrevista es conocer sobre el rol del docente, del docente- aplicador y del coordinador del programa de Fortalecimiento a las trayectorias escolares, según su desempeño en la escuela Nº 1-669 Aquiles Wilson Mazziotti, con el fin de realizar un trabajo de investigación sobre la incidencia del Programa respecto la Promoción de los estudiantes participantes del mismo.

Preguntas:

1. ¿Qué cargo ejerce en el Programa de Fortalecimiento de Trayectorias?  
¿Docente de grado, aplicador o coordinador?
2. ¿Qué antigüedad tiene en la institución? Su cargo es ¿titular o suplente?
3. ¿Qué cantidad de estudiantes de su grado participaron del programa de Fortalecimiento de Trayectoria?
4. ¿Recibió capacitación sobre el programa de Fortalecimiento de Trayectoria?  
¿Considera que fue asertiva en calidad y tiempo?
5. ¿Realizó acciones de articulación y trabajo en equipo entre el docente de grado y el maestro de trayectoria?
6. ¿Considera que los estudiantes aprendieron los Aprendizajes Prioritarios propuestos?  
En caso que su respuesta haya sido NO, explique brevemente porqué.
7. ¿Considera como una fortaleza la propuesta de trabajar en aulas heterogéneas  
En caso que su respuesta haya sido NO, explique brevemente porqué.
8. ¿Considera que el Programa Fortalecimiento de Trayectoria favorece la promoción de los estudiantes?
9. ¿Considera que las familias apoyan la propuesta del programa? ¿En qué sentido?



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

10. Si el programa continúa qué aspectos del mismo mejoraría.

Observaciones: se agradece las respuestas brindadas y se explica brevemente el trabajo que se llevara a cabo con los datos recolectados.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

## **BIBLIOGRAFIA**



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA  
SANTA MARÍA DE LOS BUENOS AIRES

1. Anijovich Rebeca, Gestionar una escuela con Aulas Heterogéneas: enseñar y aprender en la diversidad, 2014.  
<https://repo.unlpam.edu.ar/bitstream/handle/unlpam/4895/v11a15nin.pdf?sequence=1/>
2. DCP, 2019 <https://www.mendoza.edu.ar/dcp-primaria/>
3. Educación inclusiva: fundamentos y prácticas para la inclusión. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, 2019.  
[https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educacion\\_inclusiva\\_fundamentos\\_y\\_practicas\\_para\\_la\\_inclusion\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/educacion_inclusiva_fundamentos_y_practicas_para_la_inclusion_0.pdf)
4. Memo-41-2020-Anexo-II-Nivel-primario.pdf
5. Resol. N° 3893-DGE-2021  
[https://bases.mendoza.edu.ar/aplicaciones/legales/gestion/documentos/b57a43\\_R ESOL-2021-3893-E-GDEMZA-DGE.pdf](https://bases.mendoza.edu.ar/aplicaciones/legales/gestion/documentos/b57a43_R ESOL-2021-3893-E-GDEMZA-DGE.pdf)
6. Resol. N° 1155-DGE  
[https://bases.mendoza.edu.ar/aplicaciones/legales/gestion/documentos/91ea21\\_1155-promcion%20y%20acreditacion%20primaria.pdf/](https://bases.mendoza.edu.ar/aplicaciones/legales/gestion/documentos/91ea21_1155-promcion%20y%20acreditacion%20primaria.pdf/)
7. Resol. N° 3298-DGE-2020  
[https://bases.mendoza.edu.ar/aplicaciones/legales/gestion/documentos/e4947e\\_R ESOL-2020-3298-E-GDEMZA-DGE.pdf/](https://bases.mendoza.edu.ar/aplicaciones/legales/gestion/documentos/e4947e_R ESOL-2020-3298-E-GDEMZA-DGE.pdf/)
8. Resol. N° 3019-DGE-2021  
[https://bases.mendoza.edu.ar/aplicaciones/legales/gestion/documentos/1df3a0\\_RE SOL-2021-3019-E-GDEMZA-DGE.pdf/](https://bases.mendoza.edu.ar/aplicaciones/legales/gestion/documentos/1df3a0_RE SOL-2021-3019-E-GDEMZA-DGE.pdf/)
9. Resol. N° 484-DGE-1997  
<https://bases.mendoza.edu.ar/aplicaciones/legales/gestion/documentos/R004840197.pdf/>
10. Resol. N° 311-CFE-2016 <https://www.unicef.org/argentina/publicaciones-y-datos/resolucion-311-16/>